



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL.

Fecha: 27 de abril de 2017

Hora: 13,30

Lugar: Sala de Juntas, Edificio de Servicios Administrativos.

ASISTENTES:

- Por la Universidad:
 - Gerente: María Eulalia Gil Muñoz (Presidente)
 - Vicegerente de RRHH: María Angustias Gómez Pérez
 - Subdirectora del PAS: Esther Lidia Rodríguez Déniz

 - Secretaria: María del Pilar Ayala Galán

 - Por el Comité de Empresa:
 - Rafael Martínez Aguilar (UGT)
 - Jesús Morán Gago (CCOO)
 - Antonio Ramírez Quevedo. (STEC-IC)
 - Guillermo Martínez García (STEC-IC)
 - Félix Cabrera Fránquiz (STEC-IC)
 - Pedro Sosa Dorta (STEC-IC)
 - David Rodríguez Aguiar (STEC-IC)
 - Olivia Ramírez Ojeda (STEC-IC)
 - José L. Bordón León (SITCA)
 - José A. Bueno García (SEPCA)
 - Natividad Fajardo Viera (SEPCA)
 - Oscar Fernández Camba (CSI-F)
- Francisco Javier Enríquez Servera (Delegado Sindical CSI-F)
Francisco Manuel Vigo Artilles (Delegado Sindical SITCA)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ejecución Oferta de Empleo Público 2015-2016.
- 2- Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 14,00 horas.

La Sra. Gerente comienza abordando el primer punto del orden del día: “Ejecución Oferta de Empleo Público 2015-2016”. Expone que se comenzará convocando las plazas de auxiliar de servicios, por concurso oposición libre porque para acceder a ellas no hay promoción interna y urge crear una lista de sustituciones,



Las restantes plazas se irán convocando por promoción interna, comenzando por las del grupo 1 en orden decreciente, durante los tres años que tienen de ejecución y se irán incrementando las plazas con las que permita la Ley de Presupuestos del Estado del año 2017 y sucesivos. Se les enviará la documentación para que el Comité revise las convocatorias: el perfil, las pruebas, el temario, etc. y hagan propuestas.

El Comité de Empresa manifiesta su discrepancia y requiere que se aborde primero el Concurso – Oposición restringido empezando por los grupos L1 y L2, una constante en todas las reuniones que hemos tenido..

RUEGOS Y PREGUNTAS

La parte social pregunta por el complemento de Disponibilidad, dicen que los trabajadores no lo han cobrado en la nómina del mes de abril.

La Sra. Gerente, responde que las Resoluciones de Disponibilidad son revisables, por ello, para valorarlas, se hacen trimestralmente. Se eliminaron algunos complementos de Disponibilidad del personal de informática a petición del Director del Servicio. Las restantes Resoluciones se firmaron y se cobrarán en la nómina de mayo con efecto retroactivo a 1 de abril.

A las 14,30 00 horas, finaliza la sesión.

Vº Bº
LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

María Eulalia Gil Muñiz

María Pilar Ayala Galán.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA